

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

03209

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tras testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía SISTEMAS DE INFORMACION DECISION C.A. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de noviembre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañias, mediante memorandos Nos. SC.FCI, IC.98.1194 de 10 de diciembre de 1998 y DJC.98.2587 de 23 de diciembre del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

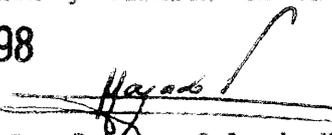
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reformas y codificación de estatutos de la compañía SISTEMAS DE INFORMACION DECISION C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

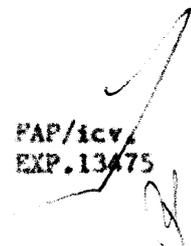
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 DIC. 1998

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

  
FAP/icv/  
EXP.13475

0000000000

SECRETARIA DE ECONOMIA  
SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3190 del Registro Mercantil ramo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Of. del 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito a 11 de Diciembre de 1998



*[Handwritten signature]*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO